



Guía docente				
Datos Identificativos				2015/16
Asignatura (*)	Derecho de la persona	Código	612G01007	
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Primero	Formación Básica	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Privado			
Coordinador/a	Rovira Sueiro, María Esther	Correo electrónico	maria.rovira@udc.es	
Profesorado	Cadenas Sobreira, Miguel Angel Legeren Molina, Antonio Rovira Sueiro, María Esther	Correo electrónico	miguel.cadenas@udc.es antonio.legeren@udc.es maria.rovira@udc.es	
Web				
Descripción general	En esta asignatura pretendemos el estudio de la persona, su situación jurídica en la sociedad. La capacidad, nacionalidad, derechos de la personalidad son materias fundamentales, pero no se trata de un conocimiento detallado y pormenorizado sino de la adquisición de nociones básicas implicadas en en los temas señalados que colocarán al alumno en situación de poder estudiar aspectos más concretos que son objeto de estudio y evaluación en cursos posteriores.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
A14	Capacidad de elaboración de normas.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
B6	Aprender a aprender.
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.



B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
	Manejo adecuado de las categorías jurídicas propias del Derecho de la persona, lo que abarca qué es la persona física, la persona jurídica, los derechos de la personalidad y demás situaciones jurídicas relevantes, básicamente los distintos estados civiles de la persona	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A12	B7 B9 B10 B12
El alumno debe adquirir las competencias y las destrezas suficientes para abordar y resolver con éxito cualquier cuestión conflictiva referente a los bienes de la personalidad o a los estados civiles y demás situaciones jurídicas relevantes de la persona.	A8 A9 A10	B6 B8 B11 B12 B13 B3 B4	
Elaborar y comprender correctamente los documentos y negocios necesarios para constituir una persona jurídica (fundación y asociación)	A9 A10 A11 A13 A14	B10	C4 C6
Destrezas básicas y conocimiento de las novedades del Registro civil concluida la "vacatio legis" de la nueva Ley de Registro Civil.	A11	B13	C1 C3 C8

Contenidos	
Tema	Subtema
Lección 1.- El Derecho de la persona	1.- Posición funcional e institucional de la persona en el Ordenamiento jurídico. 2.- El deber general de respeto a la persona 3.- La capacidad jurídica: concepto y características. 4.- La capacidad de obrar: concepto, caracteres y clases.



Lección 2.- La adquisición y la extinción de la personalidad de la persona física.	<ol style="list-style-type: none">1.-Requisitos exigidos en el Ordenamiento jurídico español para la adquisición de la personalidad.2.-La extinción de la personalidad de la persona física.3.- La declaración de fallecimiento.4.- La persona jurídica
Lección 3.- El concebido	<ol style="list-style-type: none">1.- Situación jurídica del concebido no nacido ante el Derecho civil.2.- Contenido de la protección jurídica del concebido en el Derecho positivo.
Lección 4.- Los bienes o derechos de la personalidad	<ol style="list-style-type: none">1.- Concepto, naturaleza jurídica y caracteres.2.- La protección de los bienes de la personalidad.
Lección 5.- Los bienes de la personalidad en la esfera física.	<ol style="list-style-type: none">1.- La tutela civil de la vida y de la integridad física.2.- Delimitación del poder interno de su titular:<ol style="list-style-type: none">a) Autorizaciones en orden al cambio de sexo.b) Cesión y trasplante de órganos.c) Esterilización.
Lección 6.- Los bienes de la personalidad en la esfera moral o espiritual	<ol style="list-style-type: none">1.- La tutela civil del honor, de la intimidad personal y familiar y de la propia imagen.2.- La tutela civil del nombre de la persona. El cambio de nombre y apellidos.3.- El derecho moral de autor: delimitaciones, contenido, naturaleza y protección.
Lección 7.- El estado civil de la persona.	<ol style="list-style-type: none">1.- Concepto y caracteres del estado civil en el Ordenamiento jurídico español.2.- Estados civiles admitidos en el Derecho español.3.- El título de estado civil.4.- Contenido y eficacia del estado civil.
Lección 8.- El Registro civil.	<ol style="list-style-type: none">1.- Concepto, fundamento y antecedentes históricos. La nueva Ley de Registro Civil.2.- Organización.3.- Hechos y actos inscribibles.4.- Valor jurídico de los asientos.
Lección 9.- La edad de la persona	<ol style="list-style-type: none">1.-Su significación jurídica. Cómputo de la edad.2.- La mayoría de edad.3.- La menor edad y su significación jurídica.4.- Determinación del ámbito de poder y capacidad del menor.5.- La responsabilidad civil del menor.
Lección 10.- La emancipación.	<ol style="list-style-type: none">1.- Concepto y tipos.2.- Efectos de la emancipación en general: las restricciones.3.- El menor de vida independiente.
Lección 11.- Otros supuestos de capacidad de obrar restringida.	<ol style="list-style-type: none">1.-La incapacidad: Título de atribución del estado civil de incapacitado.2.- Efectos.3.- Modificación y extinción de la incapacidad.4.- La denominada "autotutela". Especial consideración de su regulación en la Ley de Derecho Civil de Galicia.5.- La prodigalidad.
Lección 12.- La nacionalidad	<ol style="list-style-type: none">1.- Su significado y vicisitudes.2.- La vecindad civil: significado jurídico y vicisitudes.



Lección 13.- La ausencia.	1.- Concepto y significado. 2.-Naturaleza jurídica. 3.- La defensa provisional de los intereses del desaparecido. 4.- La declaración de ausencia: Presupuestos, significado y alcance. 5.- La representación legal del ausente. 6.-La terminación de la situación de ausencia legal. 7.-La ausencia no declarada en la Ley de Derecho Civil de Galicia
---------------------------	--

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A2 A3 A4 A5	21	0	21
Estudio de casos	A8 A9 A10 A11 A13 A14 B6 B8 B3	7	21	28
Prácticas a través de TIC	A13 A9 B13 C3 C6 C8	7	7	14
Simulación	A1 A3 A6 A7 A12 B10 B11 B12 C1 C7	7	14	21
Prueba de ensayo/desarrollo	B7 B9 B3 B4 C4	1.5	23.5	25
Atención personalizada		41	0	41

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	<p>Exposición oral complementada con la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.</p> <p>La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p>
Estudio de casos	<p>Metodología en la que el sujeto se enfrenta a la descripción de una situación específica que plantea un problema que deberá ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas a través de un proceso de discusión. En definitiva se sitúa al alumno ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional debiendo ser capaz de analizar los hechos (que se enmarcan en el ámbito de la materia propia de la asignatura), para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.</p>
Prácticas a través de TIC	<p>Realización de trabajos tutelados en materias relacionadas con el contenido de la asignatura. como puede ser el comentario de una película durante las horas presenciales asignadas a la materia. En estas actividades los alumnos podrán consultar en todo momento al profesor y utilizar las TIC.</p>
Simulación	<p>Elaboración de documentos de carácter jurídico como por ejemplo una solicitud ante el Registro Civil (cambio de nombre y apellidos, nacionalidad, cambio de sexo), elaboración de los estatutos de una persona jurídica, demandas, recursos de apelación, etc en el ámbito propio de la materia.</p>
Prueba de ensayo/desarrollo	<p>Método de evaluación consistente en una prueba escrita (examen)</p>

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Prácticas a través de TIC	<p>La atención personalizada relativa a la metodología y las prácticas a través de TIC se realizará de conformidad con lo descrito en el apartado Metodologías;.</p> <p>La atención personalizada genérica consiste en la tradicional tutoría mediante la cual el profesor se pone a disposición de los alumnos en un momento temporal concreto con el objeto de que éste pueda consultar o solucionar cualquier problema de forma individualizada.</p> <p>Asimismo virtualmente el alumno podrá ponerse en contacto con el profesor en cualquier momento y formularle preguntas o concertar reuniones y tutorías, incluso cuando se trate de cuestiones puntuales podrán ser solventadas on line pero siempre estará abierta la posibilidad de su tratamiento convencional y presencial.</p>
---------------------------	---

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba de ensayo/ desarrollo	B7 B9 B3 B4 C4	Consistirá en una prueba escrita al terminar el cuatrimestre.	70
Simulación	A1 A3 A6 A7 A12 B10 B11 B12 C1 C7	Durante las sesiones presenciales en los grupos reducidos los alumnos deberán exponer su trabajos a través de un portavoz, entregando además el original escrito al profesor. Ambos original e intervención oral serán objeto de evaluación.	10
Prácticas a través de TIC	A13 A9 B13 C3 C6 C8	Los trabajos realizados por el alumno al terminar las sesiones presenciales serán entregadas o expuestas, dependiendo de los casos, en la propia aula y, en todo caso, serán evaluados por el profesor teniendo en cuenta básicamente la capacidad argumentativa demostrada y la originalidad (la detección de un trabajo plagiado, en todo o en parte, con o sin permiso del titular de la obra original supondrá automáticamente el suspenso de la asignatura).	10
Estudio de casos	A8 A9 A10 A11 A13 A14 B6 B8 B3	Los alumnos durante las sesiones presenciales intervendrán oralmente exponiendo su solución a los casos propuestos debatiendo, en su caso, con el profesor y sus compañeros. Los conocimientos, competencias y habilidades demostradas durante esta exposición serán objeto de evaluación y calificación por el profesor.	10

Observaciones evaluación
Las calificaciones obtenidas durante el cuatrimestre a través de los trabajos (prácticas a través de TIC, simulaciones, estudio de casos etc) se tendrán en cuenta solo cuando el alumno asista a las clases con regularidad, lo que se traduce en una asistencia mínima del 70% de las clases, los que no cumplan con ese mínimo de presencialidad tedarán únicamente como calificación la de la prueba de ensayo.

Fuentes de información	
Básica	<ul style="list-style-type: none"> - Albaladejo García, M. (2013). Curso de Derecho Civil I. Introducción y parte general . Madrid.Edisofer - Bercovitz Rodríguez-Cano, R. (2011). Manual de Derecho Civil. Derecho privado y Derecho de la persona. Madrid.Bercal - AAVV (2009). Cuadernos prácticos Bolonia Persona (Cuadernos II, y III). Madrid, Dykinson <p>Tamén é recomendable a utilización dun Código Civil de edición actual</p>



Complementaría	<ul style="list-style-type: none">- VVAA (1990). El mercado de las ideas,(Pablo Salvador Coderch coord). Madrid- VVAA (2008). VVAA. : Bienes de la personalidad.. Murcia- TERCIER, P. (1984). .. Le nouveau droit de la personnalité. Zürich- ROGEL VIDE, C. (1985). Derechos fundamentales y Libertades públicas. Bolonia- MALUQUER DE MOTES, C. (1993). Derecho de la persona y negocio jurídico. Barcelona- LÓPEZ JACOÍSTE, J.J (1986). Una aproximación tópica a los derechos de la personalidad», . Madrid- LETE DEL RIO, J.M (1996). Derecho de la persona. Madrid- DE CASTRO Y BRAVO. F. (1991). Derecho Civil de España. Madrid- DE ANGEL YAGÜEZ, R. (1974). La protección de la personalidad en el Derecho privado. Madrid- CASTAN TOBEÑAS, J. (1952). Los derechos de la personalidad. Madrid- BERCOVITZ RODRIGUEZ CANO (1976). Derecho de la persona. Madrid- BUSTOS PUECHE, J.E. (1997). Manual sobre bienes y derechos de la personalidad. Madrid <p>A bibliografía reseñada está a disposición dos alumnos na biblioteca do centro e pode resultar útil de cara a realización de traballos específicos</p>
-----------------------	---

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Fundamentos romanísticos de la cultura jurídica occidental/612G01001

Derecho Constitucional: Fuentes y Derechos/612G01003

Comunicación oral y escrita/612G01004

Teoría del Derecho/612G01006

Otros comentarios

Las expresadas en este apartado son meramente orientativas para o alumno.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías